

16-17 MAYO
EL CLIENTE DEL FUTURO
EN SEGUROS



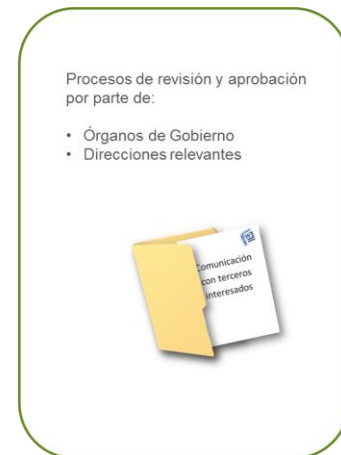
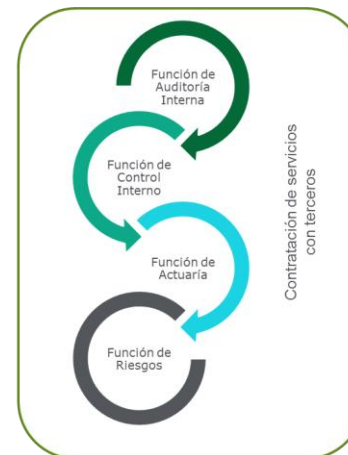
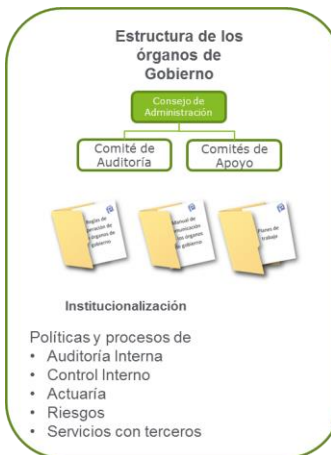
27
CONVENCIÓN DE
ASEGURADORES
AMIS



**El valor del Gobierno
Corporativo
en el Sector Asegurador
y Afianzador**

Temas con mayor énfasis para el cumplimiento de la Ley Principal

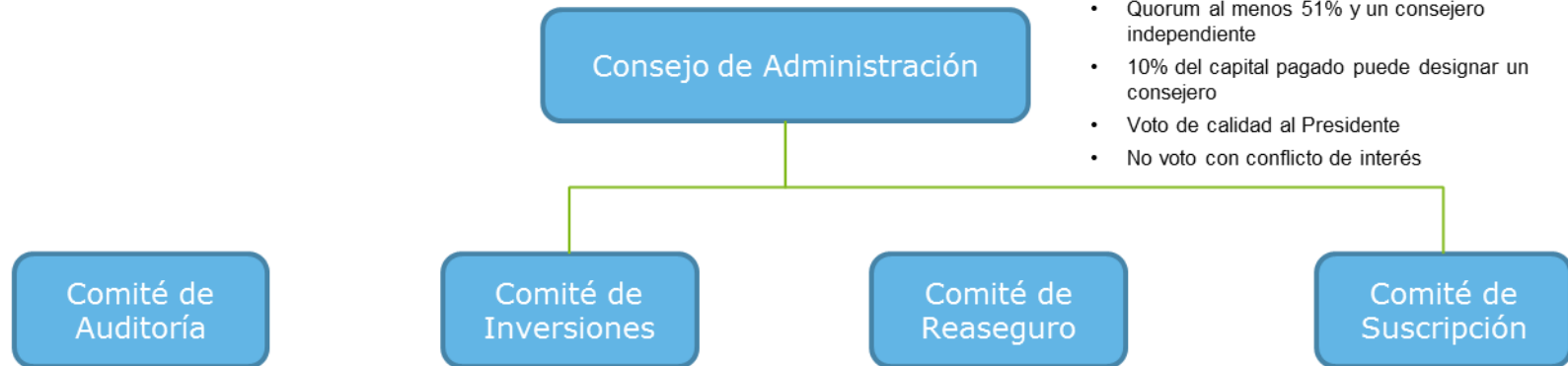
La Ley de Seguros y Fianzas implica una verdadera transformación en el sistema de Gobierno Corporativo del sector asegurador y afianzador, acompañado de un elevado grado de formalización y documentación. Un reto de esta trascendencia debe abordarse con anticipación, **dotando a la compañía de los recursos necesarios para el éxito en el cambio.** En este contexto se presentan los temas con mayor énfasis:



Estructura de Gobierno Corporativo

- ◉ La estructura definida en la Ley y Circular de Instituciones de Seguros y Fianzas establece el modelo de Gobierno Corporativo como se presenta a continuación:

- Integración 5-15 propietarios, 25% independientes
- Periodicidad trimestral, sesiones extraordinarias convocadas por el Presidente, comisario o el 25% de consejeros
- Quorum al menos 51% y un consejero independiente
- 10% del capital pagado puede designar un consejero
- Voto de calidad al Presidente
- No voto con conflicto de interés



Vigilar el apego de la Institución a la normativa interna definida por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de la Institución de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

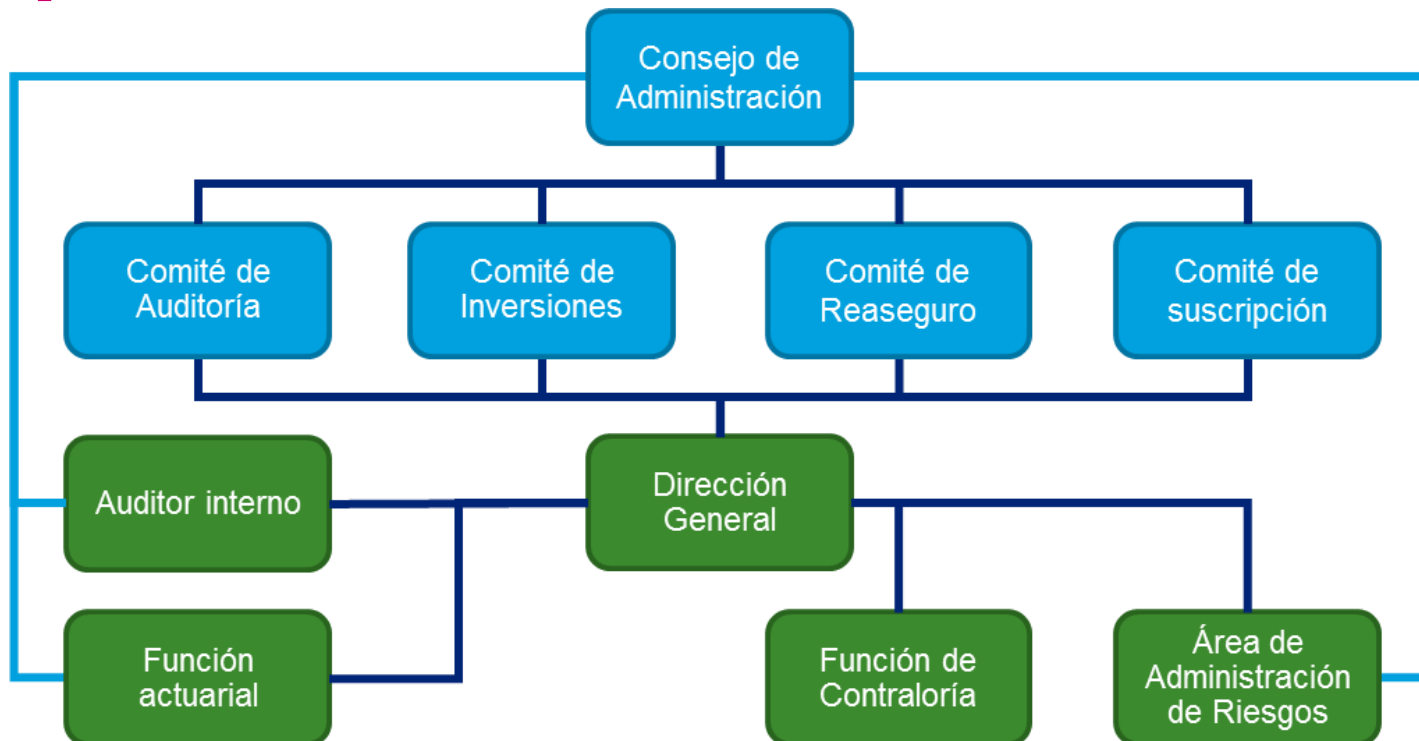
Garantizar que sus activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la política de inversión aprobada por el consejo de administración. Así mismo, será el responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por la Institución

Auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, así como de Reaseguro Financiero.

Auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción.

Estructura de Gobierno Corporativo

- El Modelo de Gobierno Corporativo deberá establecerse conforme al volumen de las operaciones y la naturaleza y complejidad de las actividades y riesgos de la Institución



Estructura de Gobierno Corporativo

Los aspectos relevantes que se buscan:

- Asegurar que las funciones realizadas por terceros no afecten el sistema de gobierno corporativo, no incrementen los riesgos o afecten la calidad del servicio otorgado al público.



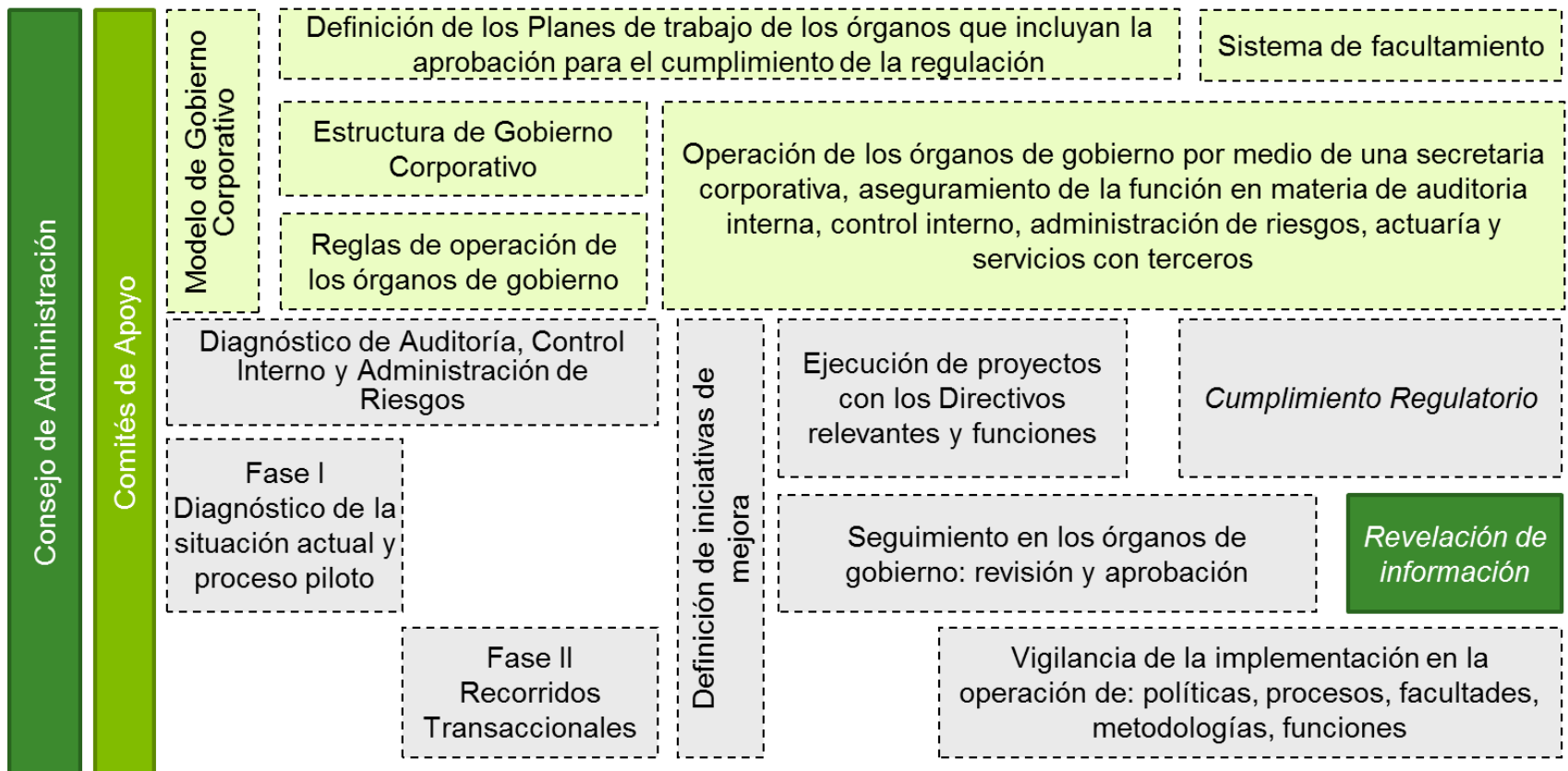
- Manejado por un área específica.
- Sistema eficaz que comprenda políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información.
- Realizar autoevaluaciones periódicas en materia de riesgo y de solvencia.

- Establecer un sistema eficaz y permanente de control interno.
- Procedimientos administrativos y contables, marco de control interno, mecanismos de información y función permanente de comprobación de actividades.

- Coordinar labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas. Así como cálculo de las reservas técnicas

- Revisión del cumplimiento de normatividad interna y externa aplicable.
- Objetiva e independiente de las funciones operativas.
- Revisar políticas y normas establecidas en el consejo.

Enfoque de Gobierno Corporativo



Consideraciones Finales




El contar con una adecuada estructura de gobierno corporativo les resulta indispensable para el sector asegurador y afianzador en virtud de su necesidad de generar una mayor seguridad en su gestión y sobre todo para garantizar ante los usuarios de estos servicios una transparencia total.



A pesar de que la legislación actual del sector asegurador y afianzador contempla el contar con los órganos de gobierno esenciales para estructurar un gobierno corporativo, los requerimientos en dicha legislación no satisfacen la creciente necesidad de las instituciones de este sector de contar con un gobierno corporativo sólido que les sirva de soporte para poder afrontar los retos que el mercado les está presentando en la actualidad.



Son grandes y múltiples los esfuerzos que se vienen haciendo; sin embargo, la globalización y la exigencia de los clientes de contar con una mayor variedad de servicios de seguros y fianzas, confirman la actual necesidad de que surjan y se implementen nuevos lineamientos normativos sobre la materia, así como la adopción de las mejores prácticas corporativas nacionales e internacionales.



**El valor del
Gobierno
Corporativo en el
Sector Asegurador y
Afianzador/Prácticas
de vanguardia en
temas de control
interno**

**El Control Interno y la
Ética- El mejor Seguro
para Aseguradoras**

El mejor seguro

El desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento del sistema de control interno nos permite contar con el mejor seguro ya que nos ayuda a:



- **Disminuir el riesgo de que nos roben.**
- **Que no exista fraude en la información financiera.**
- **Nos ayuda a mantener un comportamiento ético**
- **Que no se presenten impactos en la continuidad de las operaciones por riesgo reputacional.**
- **Tener identificados los riesgos del negocio con sus controles bien diseñados y en pleno funcionamiento: riesgos del seguro.**
- **Pleno cumplimiento de todas las leyes y disposiciones: solvencia, lavado de dinero, preparación de reportes regulatorios.**

El mejor seguro

**TODOS LOS PUNTOS
MENCIONADOS NOS LLEVAN A
TENER INSTITUCIONES CON
UNA OPERACIÓN MAS
EFICIENTE Y EFICAZ : Es un
impacto positivo en las
operaciones diarias de las
Instituciones de seguros.**



- Si su control interno tiene áreas de oportunidad o se desactualiza, su negocio es vulnerable, por lo tanto, debemos de asegurarnos que todo este esfuerzo se mantenga vigente como nuestras pólizas de seguro y que ante la dinámica de las operaciones, no quede obsoleto.



¿En dónde estamos?



Ya próximos a entregar nuestros primeros informes requeridos sobre el funcionamiento del gobierno corporativo y seguramente habremos considerado las áreas de oportunidad identificadas en el proceso.



Debemos entonces prepararnos para el seguimiento de dichas oportunidades identificadas y para mantener nuestro sistema de control interno actualizado.

Conservemos el esfuerzo realizado

- 1 TODOS en las instituciones participan actualizando sus riesgos y controles y cuando existen nuevas regulaciones y/o productos dentro de las Instituciones.
- 2 Implementar procesos o herramientas tecnológicas sencillas que permitan el monitoreo de las excepciones para identificar mejoras de manera oportuna.
- 3 Mantener actualizados los objetivos de la administración, los riesgos y sus controles en los procesos.
- 4 Coordinación oportuna entre TODAS las áreas de la Institución.
- 5 Función de auditoría interna y contraloría con programas de trabajo actualizados para verificar que los riesgos actuales sean los que enfrentan las instituciones.

Requerimientos

- ⦿ **Dados los requerimientos actuales y la exigencia de las autoridades en este tema, es necesario dar cumplimiento a la regulación vigente, por lo que se requiere:**



⊙ **Por otro lado, algunas de las actividades relevantes de la CUSF y que las Instituciones deben cumplir en relación a su Sistema de Control Interno (SCI), son:**

**Cap. 3.1
Gobierno
Corporativo**

- Disponer de un eficaz modelo de Gobierno Corporativo,
- El Consejo será el responsable de su implementación

**Cap. 3.3
Control
Interno**

- Establecer un sistema eficaz y permanente de Control Interno.
- El sistema constará como mínimo de procedimientos operativos, administrativos y contables, y de medidas y controles que den cumplimiento a la normativa interna y externa
- La efectividad del sistema deberá ser monitoreada de manera continua
- La evidencia de la operación del sistema deberá estar documentada y disponible para la Comisión

**Cap. 3.3
Dirección
General**

- La operación del sistema de Control Interno corresponderá a la Dirección General quien las podrá asignar a un área específica
- Presentar un reporte de la operación del sistema y de sus resultados al comité de auditoría cuando menos semestralmente

**Cap. 3.4
Auditoría
Interna**

- Encargada de revisar periódicamente que el Sistema de Control Interno funcione correctamente y sea consistente con sus objetivos y lineamientos
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno

**Cap. 3.8
Comité
Auditoría**

- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de Contraloría Normativa
- Proponer al Consejo la autorización del Sistema de Control Interno
- Revisar la aplicación del Sistema de Control Interno
- Informar al Consejo las deficiencias, desviaciones o aspectos del sistema de Control Interno



Fases para la construcción y mantenimiento de un Modelo de Control Interno

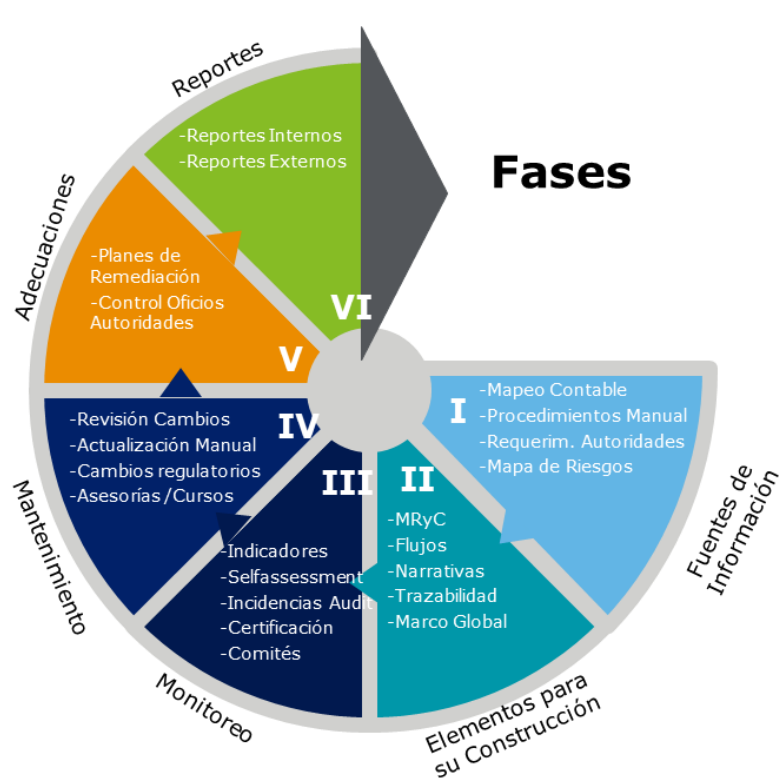


COSO 2013



Manual de Control Interno

Marcos Regulatorios



Lo fundamental: la ética

- ⦿ **No perder de vista que el pilar de todo es mantener los procesos que nos permitan demostrar que nuestras instituciones actúan con ética**



GRACIAS
POR SU ATENCIÓN